



Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
 2ª. Sesión Ordinaria 2026

H AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 CAMERINO Z.
 MENDOZA, VER.
 2026 - 2029

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE CAMERINO Z. MENDOZA**

SECRETARÍA

Siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en la oficina de Secretaría en plata alta del palacio municipal, con dirección en la Av. Miguel Hidalgo s/n Esquina Francisco I. Madero, Col. Centro C.P. 94740 Camerino Z. Mendoza Veracruz, los CC. Lic. Luis Kafir Palma Ramírez en su carácter de Secretario del Comité; L.C.P. Angélica López Portillo, en su carácter de Vocal; e Ing. María Selene Antonio de los Santos en su carácter de Presidenta, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo para respuesta a la solicitud de información pública con folio 9505435260000 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo para respuesta a la solicitud de información pública con folio 9505435260000 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ORGANO INTERNO
 DE CONTROL
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.
 MENDOZA VER

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En uso de la voz y en desahogo del punto número 1 del orden del día, la Presidenta da la bienvenida a los presentes y verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, con el pase de lista correspondiente, quedando de la siguiente forma:----

INTEGRANTES DEL COMITÉ	PASE DE LISTA
Lic. Luis Kafir Palma Ramírez Secretario	PRESENTE
L.C.P. Angélica López Portillo Vocal	PRESENTE
Ing. María Selene Antonio de los Santos Presidenta	PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.
 MENDOZA, VER.





Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
 2ª. Sesión Ordinaria 2026

H AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 CAMERINO Z
 MENDOZA, VER.
 2026 - 2029



2. Verificado lo anterior, se declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----
3. Acto seguido, la Secretaria da lectura al orden del día y se procede a recabar la votación de los integrantes de este Órgano Colegiado, quedando aprobado por unanimidad de votos.-----
4. Con relación al punto 4 del orden del día, consistente en la presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con folio 950543526000003, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en uso de la voz el secretario del Comité, manifiesta lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

- I. Por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información pública con folio 950543526000003, que a la letra dice: -----

Solicitud de acceso a la información pública Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Camerino Z. Mendoza, Veracruz Ejercicio: 2026

Evento: Evento del Día de Reyes efectuado el 6 de enero de 2026

Información solicitada Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito copia simple en versión digital de la siguiente información relacionada con la planeación, autorización, ejecución y supervisión del evento del Día de Reyes efectuado el 6 de enero de 2026, organizado por el DIF Municipal de Camerino Z. Mendoza:

- I. Información financiera y administrativa Desglose detallado de los gastos realizados, especificando: Concepto Monto Fecha de erogación Partida presupuestal

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ORGANO INTERNO
 DE CONTROL
 2026 - 2029
 CAMERINO Z
 MENDOZA VER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.
 MENDOZA, VER.





Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
2ª. Sesión Ordinaria 2026

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



Fuente de financiamiento Contratos, convenios, pedidos, órdenes de servicio y/o acuerdos de colaboración celebrados con personas físicas o morales para la realización del evento, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

Juegos mecánicos Payasos Juegos de feria Roscas, alimentos u otros insumos Renta de mobiliario, sonido, logística u otros servicios Facturas, comprobantes fiscales digitales (CFDI) y demás documentación comprobatoria que respalde los gastos efectuados.

En caso de que alguno de los servicios haya sido otorgado de manera gratuita, donado o bajo la figura de contraprestación, solicito:

Documento que acredite la donación o colaboración

Convenio o acuerdo en el que se especifique:

Qué se otorgó por parte del proveedor

Qué recibió a cambio (permisos, uso de espacio público, exclusividad, publicidad u otro beneficio)

Vigencia, condiciones y fundamento legal

II. Autorizaciones y control institucional Acta o actas de Cabildo en las que se haya:

Autorizado el gasto del evento

Aprobado el uso de recursos públicos Autorizado convenios, donaciones o contraprestaciones relacionadas con el evento

Dictámenes, oficios, solicitudes internas, autorizaciones administrativas o acuerdos emitidos por cualquier área del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza o del DIF Municipal que respalden la realización del evento y el ejercicio del recurso público.

Nombre completo y cargo de los servidores públicos responsables de:

Autorizar el gasto Gestionar o contratar los servicios Supervisar la ejecución del evento

III. Seguridad y Protección Civil Análisis, dictamen o evaluación de riesgos emitido por la Dirección de Protección Civil (municipal y/o estatal), previo al evento, respecto a:

La instalación y operación de los juegos mecánicos

Las condiciones de seguridad de los mismos

El cumplimiento de la normatividad aplicable

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA VER



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.





Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
2ª. Sesión Ordinaria 2026

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



Documentación que acredite que los juegos mecánicos contaban con condiciones adecuadas de seguridad, tales como: Inspecciones Vistos buenos Certificados Permisos Bitácoras o reportes técnicos Análisis o evaluación de riesgos del lugar donde se llevó a cabo el evento, incluyendo:

Capacidad del espacio Condiciones del terreno

Medidas de prevención implementadas

Planes de contingencia o emergencia

Oficios de autorización o visto bueno emitidos por Protección Civil para la realización del evento en dicho espacio y bajo las condiciones en que se desarrolló.

Aclaración importante

En caso de que alguna de la información solicitada no exista, solicito se emita el acuerdo de inexistencia debidamente fundado y motivado, señalando el área responsable que debió generar dicha información, conforme a la normatividad aplicable. Medio de entrega Solicito la información en formato digital, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

III. Mediante oficio número UT/CZM/SIP/068/2026, de fecha treinta de enero del año dos mil veintiséis, la Titular de la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información antes mencionada, a la Mtra. Larissa Olimpia Ramírez Álvarez, Tesorera Municipal del. H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza. -

IV. En atención a dicho oficio, la Mtra. Larissa Olimpia Ramírez Álvarez, Jefe de la Unidad Administrativa, envió el oficio número TESCZM/2026/02/056, a la Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del cual, con base en lo establecido en el artículo 116, segundo párrafo, de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó a la Titular de la Unidad de Transparencia, que a través de su conducto, sea sometida a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud de información pública con folio 950543526000003 debido a que se tiene sobre carga de trabajo -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA VER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.





Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
 2ª. Sesión Ordinaria 2026

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 CAMERINO Z.
 MENDOZA VER.
 2026 - 2029



5. Con relación al punto 5 del orden del día, consistente en la presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con folio 950543526000004, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en uso de la voz el secretario del Comité, manifiesta lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

- I. Por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información pública con folio 950543526000004, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Solicitud de información sobre designación y currículum oficial de servidores públicos municipales

Datos del solicitante: Dione Palma Madrid Nombre completo: Dione Palma Madrid Correo electrónico: dionepalmahs26@outlook.com Autoridad requerida: Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 6° y 7° (derecho de acceso a la información). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP): Artículos 14, 15 y 70, sobre obligación de proporcionar información de servidores públicos de alto nivel y documentos oficiales. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz: Artículos 6 y 7, sobre derecho de acceso a la información pública. Artículo 6, fracción V de la LGTAIP: obligación de entregar información completa, verificable y oficial, no versiones públicas resumidas.

1. Designación de servidores públicos Objetivo: Conocer la base legal, documento oficial y fecha de designación.

Solicito: 1.1. Copia del documento oficial de designación o nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ORGANISMO INTERNO
 DE CONTROL
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.
 MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.





Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
2ª. Sesión Ordinaria 2026



- 1.2. Fecha exacta de designación y periodo correspondiente de cada funcionario.
- 1.3. Resolución del cabildo, acuerdo o base legal mediante la cual se aprobaron dichas designaciones.
- 1.4. Indicar si existe algún otro documento que respalde la validez de la designación.

Nota: Se solicita versión digital completa y, de ser posible, firmada electrónicamente por la autoridad competente.

2. Currículum vitae oficial y trayectoria profesional completa Objetivo: Obtener la trayectoria real presentada por los funcionarios al momento de su designación, no versiones públicas resumidas. Solicito expresamente:

- 2.1. Currículum vitae oficial presentado ante la autoridad correspondiente por el Secretario, Tesorero y Contralor al momento de su designación.
- 2.2. Experiencia laboral completa, incluyendo cargos desempeñados y duración exacta de cada uno.
- 2.3. Estudios académicos completos, títulos obtenidos y fecha de obtención.
- 2.4. Cursos, certificaciones, especializaciones o diplomados relevantes para el cargo.
- 2.5. Cualquier otra información presentada ante la autoridad que acredite su idoneidad profesional para el cargo. Nota: Se solicita la versión completa y oficial, y no se aceptarán currículums públicos, resumidos o divulgados en medios de comunicación o páginas web.

3. Formato y entrega 3.1. Se solicita la información en formato digital (PDF).
- 3.2. Se solicita, de ser posible, firma electrónica o constancia oficial de la autoridad que valida los documentos.
- 3.3. Cada punto debe ser respondido de manera clara, separada y verificable, para evitar respuestas ambiguas o parciales.

4. Observaciones adicionales para evitar ambigüedades

- 4.1. En caso de que existan datos confidenciales dentro de los documentos, se solicita que se indique qué información específica se considera confidencial, sin omitir la estructura ni el contenido principal de los documentos oficiales.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



- 4.2. Se recuerda a la autoridad la obligación de proporcionar información completa y verificable, conforme al principio de máxima publicidad.
- 4.3. Cualquier intento de entregar versiones públicas resumidas será considerado respuesta insuficiente, conforme a los artículos citados de la LGTAIP y la ley estatal de Veracruz.

- II. Mediante oficio número UT/CZM/SIP/066/2026, de fecha treinta de enero del año dos mil veintiséis, la Titular de la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información antes mencionada, al Lic. Luis Kafir Palma Ramírez Secretario Municipal del. H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza. -----
- III. En atención a dicho oficio, el Lic. Luis Kafir Palma Ramírez, Jefe de la Unidad Administrativa, envió el oficio número CZM/SECRETARIA/LKPR/2026/081 a la Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del cual, con base en lo establecido en el artículo 116, segundo párrafo, de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó a la Titular de la Unidad de Transparencia, que a través de su conducto, sea sometida a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud de información pública con folio 950543526000004 debido a que se tiene sobre carga de trabajo -----

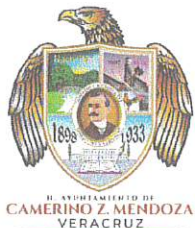
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA VER

En atención a los antecedentes expresados y: -----

CONSIDERANDO

- PRIMERO.-** En términos del artículo 116, primer párrafo, de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "La respuesta a la solicitud deberá ser notificada a la persona interesada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella."
- SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 116, segundo párrafo, de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA VER



H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z
MENDOZA VER.
2026 - 2029



ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones ante el Comité de Transparencia, y este emita la resolución respectiva, la cual deberá notificarse a la persona solicitante antes de su vencimiento.”.

Lo anterior sirve de fundamento a las manifestaciones formuladas por la Unidad Administrativa. -----

Aunado a lo anterior, este sujeto obligado, en todo momento conduce su actuar dentro del marco de legalidad permisible conforme a las normas aplicables, en razón de ello guarda la debida lealtad y probidad en la tramitación y entrega de la información, respetando las reglas especificadas en la legislación; respecto de los principios éticos de lealtad y probidad, se tiene la siguiente jurisprudencia por reiteración, de rubro y tipo como se cita a continuación: -----

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
2026 - 2029
CAMERINO Z
MENDOZA VER

LEALTAD PROCESAL, ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN. Los principios de buena fe y de lealtad y probidad procesales deben basarse en la búsqueda de la verdad, tanto en relación con el derecho que se pretende, como en la forma en que se aplica o se sigue para conseguirlo. Así, dentro de la buena fe están los deberes específicos de exponer los hechos con veracidad, no ofrecer pruebas inútiles o innecesarias, no omitir o alterar maliciosamente los hechos esenciales a la causa y no obstaculizar ostensible y reiteradamente el desenvolvimiento normal del proceso. Por su parte, el principio de lealtad y probidad se conforma por el conjunto de reglas de conducta, presididas por el imperativo ético a que se deben ajustar su comportamiento todos los sujetos procesales (partes, procuradores, abogados, entre otros), consistente en el deber de ser veraces y proceder con ética profesional, para hacer posible el descubrimiento de la verdad. Esto es, la lealtad procesal es consecuencia de la buena fe y excluye las trampas judiciales, los recursos torcidos, la prueba deformada e, inclusive, las inmoralidades de todo orden; de ahí que no pueden darse crédito a la conducta de las partes que no reflejan una lealtad al proceso.-----
Registro digital: 2018319; Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Décima Época; Materia(s): Laboral, Común; Tesis: XI. 10.A.T. J/16 (10ª.); Fuente: Gaceta del Seminario Judicial de la Federación; Libro 60, Noviembre de 2018, Tomo III, página 2021; Tipo: Jurisprudencia.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMITE DE
TRANSPARENCIA
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.





Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
De Camerino Z. Mendoza
 2ª. Sesión Ordinaria 2026

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 CAMERINO Z.
 MENDOZA, VER.
 2026 - 2029



SECRETARÍA

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, fracción II y 116, segundo párrafo, de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera válido aprobar la petición que realizan los Jefes de las Unidades Administrativas, quienes atienden las solicitudes de información pública con folio 950543526000003, y la solicitud de información pública con folio 950543526000004 para el efecto de ampliar el plazo de atención.-----

6.- Acto seguido, con relación a lo expuesto en el punto 4 Y 5 del orden del día, el Secretario del Comité, solicita a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
Lic. Luis Kafir Palma Ramírez Secretario	A FAVOR
L.C.P. Angélica López Portillo Vocal	A FAVOR
Ing. María Selene Antonio de los Santos Presidenta	A FAVOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ORGANO INTERNO
 DE CONTROL
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.
 MENDOZA VER

7.- El Secretario informa a los CC. Integrantes del Comité de Transparencia, que el punto 4 y 5 del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. - Se **APRUEBA** la ampliación de plazo para la atención de las solicitudes de información pública con folios 950543526000003, 950543526000004-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia notificar a las partes interesadas para su debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia dar publicidad en términos de Ley de la materia. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA
 2026 - 2029
 CAMERINO Z.
 MENDOZA, VER.





CIERRE DEL ACTA

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, agradece a los integrantes de este cuerpo colegiado su asistencia y participación, dándose por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

Lic. Luis Kafir Palma Ramírez

Secretario



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2026 - 2029

L.C.P. Angélica López Portillo

Vocal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.

Ing. María Selene Antonio de los Santos

Presidenta

Las presentes firmas corresponden al acta derivada de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, sostenida el día veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis.